SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509001648	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA) — Documento: 80023541-0

Domicilio: GRAL. DIAZ Y ALBERDI — Localidad: ASUNCIÓN

Tomador: RUMBOS SA DE SEGUROS — Documento: 80002760-4

Domicilio: ESTRELLA N° 851 c/AYOLAS — Localidad: ASUNCIÓN

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado:
27/03/2021	00:00 hs de 16/02/2021	24:00 hs de 30/04/2022	439	Gs. 71.967.563

Entre SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA en adelante 'El Asegurador' y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	590.909
I.V.A. s/Prima	59.091
Premio	650.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	650.000

El texto de esta poliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

4-0013	Según Res.: 125/98	Fec. 27/04/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		650.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/03/2021	650.000
TOTAL		650.000

Responsabilidad Máxima Gs. 71.967.563

Emitido en ASUNCIÓN, 27 de marzo de 2021

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

Escaneado con CamScanner

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001648
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RUMBOS SA DE SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y las Condiciones Específicas Comunes que se adjunta, y las Condiciones Particulares que seguidamente se expresan, SEGUROS GENERALES S.A. - SEGESA (El Asegurador), con domicilio en Oliva 393 - 1er. Piso, Asunción, Paraguay, garantiza a:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA), con domicilio en GRAL. DIAZ Y ALBERDI, ASUNCIÓN - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 71.967.563.- (Guaranies: Setenta Y Un Millones Novecientos Sesenta Y Siete Mil Quinientos Sesenta Y Tres .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RUMBOS SA DE SEGUROS, con domicilio en ESTRELLA N° 851 c/AYOLAS, ASUNCIÓN - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 10/2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 - SBE "CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑIA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM - ID N° 378.161

Res. 215/17 Item A)
Forman parte Integrante de Esta Poliza emitida por Seguros Generales S.A.- SEGESA:
1- Condiciones Particulares
2- Condiciones Especificas
3- Condiciones Generales Comunes
Res. 215/17 Item F)
La copia facsimilar del modelo de poliza inscrito en el Registro publico de modelos de Polizas con todos sus componentes incluyendo las condiciones particulares, especificas y generales comunes se encuentra disponible en el sitio web:
http://www.segurossegesa.com.py/cliente/condiciones-de-polizas
Res. 215/17 Item G)
Forman parte integrante de la póliza los siguientes Artículos del Código Civil en los caso que corresponda:
Para todos los seguros:666, 1574, 1575, 1577, 1579, 1580, 1581, 1582, 1583, 1584, 1589, 1590, 1591, 1592, 1593, 1594, 1595, y 1597.

Escaneado con CamScanner

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Póliza Nro: 1509001648
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: RUMBOS SA DE SEGUROS

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

Para los seguros patrimoniales: 1601, 1604, 1605, 1606, 1607, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614 y 1615. Para los seguros de Incendio: 1621 al 1625. Para los seguros Agrícolas: 1626 al 1632. Para los seguros animales 1633 al 1643. Para los seguros de Responsabilidad Civil 1644 al 1654. Para los seguros de Transporte 1655 al 1662. Para los seguros sobre la vida: 1670, 1671, 1672, 1673 y 1674.

Ley 1015/97 - Resolución N° 071/2019

Que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de Dinero o Bienes
Cláusula Especial de Adecuación de la Resolución N° 071/2019
Reglamento de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo basado en un Sistema de Gestión de Riesgos para los Sujetos Obligados Supervisados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.Ámbito de Aplicación.Las obligaciones establecidas en la presente cláusula se aplican a:
Todos los Asegurados independientemente de sus características particulares, volumen de las operaciones o de la frecuencia con la que realizan las operaciones. Por lo tanto deberán ajustarse a los siguientes requerimientos a fin de cumplir el Artículo 26 de esta Resolución.
Requisitos de Información del expediente de cliente al inicio y durante de la relación comercial:
1) Personas Físicas:
Formulario de Identificación de Clientes debidamente completado y con la documentación adjunta requerida:
1) Copia de Cédula de Identidad.
2) Comprobante de Ingresos.
2) Personas Jurídicas:
Formulario de Identificación de Clientes debidamente completado y con la documentación adjunta requerida:
1) Comprobante de Ingreso(IRP y/o Balance/IVA).
2) Constitución de la Sociedad.
3) Fotocopia de C.I. Representante Legal.
4) Acta de Asamblea.
5) Constancia de RUC.
La Compañía adoptará las medidas razonables a fin de obtener información sobre la verdadera identidad de los clientes cuando existan dudas o certezas de que no actúan por cuenta propia. Realizarán el monitoreo de los clientes considerando procesos de revisión con objeto de asegurar que los documentos, datos e información obtenidos se mantengan actualizados y se encuentren vigentes.

Escaneado con CamScanner

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
4	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1648	1

Asegurado:	Documento:
COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)	80023541-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
31/03/2022	30/04/2022	31/05/2022	32	71.967.563

TOMADOR: RUMBOS SA DE SEGUROS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	71.967.563	200.000

NOTA A.J. N°13/2022 CONTRATO N° 10/2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 - SBE "CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑIA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM - ID N° 378.161

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	200.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	20.000
Premio	Gs.	220.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 220.000 (Guaranies Doscientos Veinte Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 31 de marzo de 2022

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

Escaneado con CamScanner

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
4	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1648	2

Asegurado:	Documento:
COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)	80023541-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
13/07/2022	31/05/2022	31/08/2022	93	71.967.563

TOMADOR: RUMBOS SA DE SEGUROS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	71.967.563	250.000

NOTA G.O.C. Nro. 336/2022 - CONTRATO N° 10/2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 - SBE "CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑIA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM - ID N° 378.161

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	250.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	25.000
Premio	Gs.	275.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 275.000 (Guaranies Doscientos Setenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 13 de julio de 2022

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial C[illegible]
Gerente

Escaneado con CamScanner

SEGUROS GENERALES S.A.

S E G E S A

COPIA

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
4	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	1648	3

Asegurado:	Documento:
COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)	80023541-0

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
30/09/2022	31/08/2022	31/12/2022	123	71.967.563

TOMADOR: RUMBOS SA DE SEGUROS

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
	TOTALES	71.967.563	250.000

NOTA G.O.C. Nro. 511/2022 - CONTRATO N° 10/2021 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2020 - SBE "CONTRATACION DE COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA COMPAÑIA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - AD REFERENDUM - ID N° 378.161

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	250.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	25.000
Premio	Gs.	275.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 275.000 (Guaranies Doscientos Setenta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCIÓN, 30 de septiembre de 2022

SEGUROS GENERALES S.A.
SEGESA

Marcial Ortiz
Gerente

Escaneado con CamScanner